

**Comisión de Evaluación para la inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) de aquellos autorizados para realizar la actividad de auditoría de cuentas en otros Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países**

(Orden ECM/405/2024, de 26 de abril; BOE nº 111 de 7 de mayo)

La Comisión de Evaluación, en la reunión celebrada el miércoles 2 de octubre de 2024, en cumplimiento de sus funciones, ha resuelto aprobar:

1º. La lista provisional de aspirantes excluidos de la prueba de aptitud prevista en el art. 10.1 de la LAC y el art. 31 del RLAC.

En el plazo de diez días hábiles desde la fecha de publicación de estas listas, se podrán realizar las alegaciones que se estimen oportunas a fin de subsanar los defectos que pudieran ser objeto de ello.

La Secretaria de la Comisión de Evaluación  
Madrid, 3 de octubre de 2024